

213-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas quince minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Orotina, de la provincia de Alajuela, celebrada el veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis por el partido Nueva Generación.

Mediante la resolución 040-DRPP-2015 de las quince horas del treinta de abril de dos mil quince, se le indicó a la agrupación política que en la estructura de Orotina quedaban pendientes de designación los miembros suplentes del Comité Ejecutivo.

El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de Orotina, el veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis, en la cual se conocieron las renunciaciones de Jesús Daniel Alvarado Cordero, cédula de identidad 207360236, como presidente propietario y delegado territorial; Marianela Granados Ulloa, cédula de identidad 205650543, como secretaria propietaria; Maricel Granados Cordero, cédula de identidad 203000018, como tesorera propietaria y delegada territorial; Annia Betinia Cordero Cordero, cédula de identidad 900790133 y Luis Fernando Alvarado Chavarría, cédula de identidad 106400356, como delegados territoriales. En la asamblea que nos ocupa, se nombraron a Rodrigo Antonio López Chaves, cédula de identidad 203590866, como presidente propietario y delegado territorial; Mery Murillo Herrera, cédula de identidad 204120664, como secretaria propietaria y delegada territorial; Olga Marta Mejías Cordero, cédula de identidad 204160439, como tesorera propietaria y delegada territorial; Elyn Calvo Díaz, cédula de identidad 109030720 y Marcos Sebastián Bermúdez Calvo, cédula de identidad 117110017, como delegados territoriales, éste último se designó en ausencia y no consta la carta de aceptación al puesto.

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

ALAJUELA, OROTINA:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203590866	RODRIGO ANTONIO LOPEZ CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
204120664	MERY MURILLO HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
204160439	OLGA MARTA MEJIAS CORDERO	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203250673	RAFAEL ANGEL MORALES GUERRERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109030720	ELYN CALVO DIAZ	TERRITORIAL
204160439	OLGA MARTA MEJIAS CORDERO	TERRITORIAL
204120664	MERY MURILLO HERRERA	TERRITORIAL
203590866	RODRIGO ANTONIO LOPEZ CHAVES	TERRITORIAL

Inconsistencias: No procede el nombramiento de Marcos Sebastián Bermúdez Calvo, cédula de identidad 117110017, como delegado territorial, en virtud de haber sido designado en ausencia, sin que a la fecha haya ingresado a este Despacho la carta de aceptación al puesto, aspecto que puede ser subsanado de previo a la firmeza de la presente resolución.

En cuanto al nombramiento de la señora Olga Marta Mejías Cordero, cédula de identidad 204160439, como delegada territorial, ésta ya se encontraba acreditada en ese mismo puesto, según la resolución citada.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Orotina de la provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, -los cuales cumplen con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral-, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir, a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, la resolución del Tribunal Supremo Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las

Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/krv/pixj

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Área de Registro y Asambleas

Digitación DRPP

Ref.: No. 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3689 y 3916